

CONTENIDO

INFORMACION GENERAL

- 1.1 Constitución
- 1.2 Situación Jurídica
- 1.3 Conformación

2. PROYECTOS REALIZADOS

- 2.1 Proyectos Ejecutados en Instalaciones del Colegio Gimnasio Cartagena de Indias.
- 2.2 Labor Social
- 2.3 Campañas

3. INGRESOS RECIBIDOS EN EL AÑO 2025

- 3.1 Ingresos por Comercio al por mayor y por menor
- 3.2 Otros Ingresos

4. CONTRATOS REALIZADOS / ORDEN DE SERVICIO

5. DONACIONES RECIBIDAS

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Constitución:

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo CORPADE CARTAGENA DE INDIAS NIT 900.125.479-8, se constituyó legalmente mediante Escritura Pública No. 4,559 del 30 de noviembre de 2006, otorgada en la Notaría 3a. de Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de Diciembre de 2006 bajo el número 11,838 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó una Entidad del tipo de las Corporaciones denominada:

CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CARTAGENA DE INDIAS

Su propósito es acompañar y apoyar a los padres en su misión de ser los primeros educadores de sus hijos, por medio de un proyecto educativo que promueve la formación personalizada, con profundo sentido humano, social y profesional.

1.2 Situación Jurídica:

La entidad es una Corporación Civil o Asociación de Personas, de carácter privado, de interés colectivo, de las reglamentadas en los artículos 633 y siguientes del Código Civil Colombiano, sin fin de lucro, que se registrará por las leyes colombianas y que agrupa a padres de familia y a otras personas, naturales y jurídicas, vinculadas a los centros educativos promovidos anteriormente por la CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA – CORPAF, corporación civil cuyas anotaciones se mencionan adelante, así como a otros centros educativos que, en el futuro, promueva o auspicie esta Corporación.

De acuerdo con artículo 4 de los estatutos, la Corporación de padres de familia Gimnasio Cartagena de Indias, tiene por objeto aunar o integrar los esfuerzos personales de sus miembros para:

- A. Promover la fundación de Centros Educativos, acordes con el modelo educativo de la Asociación para la Enseñanza – ASPAEN, donde se privilegie una formación integral personalizada de excelencia para toda su comunidad educativa, formación guiada por los postulados de la doctrina cristiana y en conformidad con el Magisterio de la Iglesia Católica, sin embargo de lo cual tanto la Corporación como los Centros Educativos promovidos no serán, ni oficial ni oficiosamente, confesionales, respetando las ideas y creencias de terceros y no comprometiendo con sus actos sino la actuación de sus miembros y administradores, sin pretender jamás ampararse en la Iglesia, ni en ninguna de sus instituciones.
- B. En unión con el Centro o los Centros Educativos que promueva, y las Asociaciones con las cuales se confedere, la Corporación impulsará y apoyará planes y programas de formación para los padres y demás familiares de sus estudiantes, entendiendo que solamente en colaboración con ellos, que tienen las mayores responsabilidades respecto a sus hijos, s e

alcanzará el objeto primordial de la Corporación que es la verdadera y sólida formación de todos ellos. Estos planes y programas de formación se harán extensivos a las familias de los profesores y del personal de apoyo del Centro Educativo.

- C. Aunar o integrar los esfuerzos de sus miembros y de terceros con el fin de adquirir, construir, reparar o tomar en arrendamiento, edificaciones, terrenos u otras instalaciones, destinadas a los centros de enseñanza que la Corporación determine, y a procurar recursos económicos para los mismos. Igualmente, podrá adquirir la dotación general que dichos centros de enseñanza requieran, tales como mobiliarios, equipos de cómputo, de laboratorio, bibliotecas, equipos deportivos y demás elementos necesarios para su funcionamiento, así como medios de transporte.
- D. Independientemente o en unión con el o los centros de enseñanza promovidos, o con entidades privadas y oficiales, propiciar y realizar programas de desarrollo social continuo en beneficio de familias de los sectores más desprotegidos social y económicamente. Procurar principalmente de sus miembros y de terceros las ayudas y los recursos requeridos para que en las instalaciones del respectivo centro de enseñanza funcione una jornada adicional independiente para niñas o varones provenientes de las familias antes anotadas.
- E. Promover y apoyar entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias descritas en el artículo 359 del Estatuto Tributario Colombiano.

1.3 Conformación:

La Corporación tendrá tres clases de Miembros: Fundadores y Continuadores, Adherentes y Honorarios.

- A. **FUNDADORES Y CONTINUADORES:** Serán Miembros FUNDADORES Y CONTINUADORES, además de la CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO – CORPADE NACIONAL con la cual está confederada, la CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA – CORPAF y la ASOCIACION PARA LA ENSEÑANZA – ASPAEN, estas personas jurídicas en su condición de Fundadoras, las personas naturales que suscribieron la escritura de constitución en su calidad de miembros fundadores, y todas las personas naturales o jurídicas, designadas posteriormente por la Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, por una mayoría no inferior a los dos tercios de sus miembros, estos últimos en su condición de miembros Continuadores, previa aprobación de dicha decisión por la CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO – CORPADE NACIONAL.
- B. **ADHERENTES:** Serán Miembros ADHERENTES los padres de familia del o de los Centros Educativos promovidos por la Corporación o anteriormente promovidos por la CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA – CORPAF y que la Junta Directiva resuelva admitir en esta calidad, conforme al reglamento que deberá aprobar para este fin.
- C. **HONORARIOS:** Serán Miembros HONORARIOS las personas que, por sus servicios y

aportes especiales, hayan contribuido en forma importante a los fines de la Corporación y que sean designados como tales por la Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, con mayoría absoluta, a propuesta de la Junta Directiva, previa aprobación de CORPADE NACIONAL.

La Corporación está dirigida y administrada por la Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, por la Asamblea de Miembros Adherentes en cuanto corresponda a su competencia, por la Junta Directiva y por el Representante Legal o su Suplente.

La CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CARTAGENA DE INDAS “CORPADE CARTAGENA DE INDIAS” es la Corporación de padres de familia cuya finalidad principal se define en cinco puntos:

- Apoyar los Planes de Formación que desde la Dirección de Familia se imparten a todos los padres de familia, como primeros formadores de sus hijos.
- Apoyar la Promoción de los Preescolares y Colegios de Aspaen siendo los primeros voceros y dando a conocer las ventajas de la educación diferenciada como parte fundamental del Proyecto Educativo de Aspaen que garantiza la educación del desarrollo de los niños como niños y de las niñas como niñas.
- Garantizar la infraestructura y dotación de los Preescolares y Colegios de Aspaen de tal manera que puedan desempeñar sus labores en ambientes adecuados.
- Apoyar la Labor Social que adelanta el colegio.
- Apoyar la Promoción de la Familia.

Para los fines anteriores, la Corporación deberá llevar un libro en el cual se registren todos los miembros, tanto Activos, como Adherentes y Honorarios.

La **ASOCIACION PARA LA ENSEÑANZA – ASPAEN**, en su calidad de entidad técnica, promotora y asesora de la Corporación, tendrá la dirección pedagógica de los Centros Educativos promovidos o auxiliados por la Corporación y por sus Miembros Regionales y por lo tanto tendrá derecho, a través de la persona que la represente, a emitir en las reuniones de la Asamblea General, su voto. Dicho voto hará parte del quórum para deliberar y decidir, en cualquier caso.

1. PROYECTOS REALIZADOS

1.1 Proyectos Ejecutados en Instalaciones del Colegio Gimnasio Cartagena de Indias.

Como seguimiento a la ejecución del Contrato de Comodato entre Aspaen Cartagena de Indias y Corpade Cartagena de Indias, Aspaen ha cumplido con las obligaciones adquiridas de la siguiente manera:

Aspaen Cartagena de Indias ha realizado el **mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles y reparaciones, adecuaciones, mejoras o modificaciones del inmueble por valor de \$1.157.391.497** mediante el cual se han realizado las siguientes actividades:

**ADECUACIÓN ZONA EXTERNA - ENTRADA Y SALIDA VEHICULAR DEL PARQUEADERO
CONSTRUCCIÓN DRENAJE TIPO FRANCÉS
VALOR \$378.218.519**

INICIO DE OBRA



DESPUÉS



MANTENIMIENTO ELECTRICO

MANTENIMIENTO TRANSFORMADORES Y CUARTOS ELÉCTRICOS

VALOR \$39.870.642



MANTENIMIENTO TABLEROS



MANTENIMIENTO PLANTAS ELÉCTRICAS Y APANTALLAMIENTO



ACÚSTICA
DIVISION ORATORIO – COMEDOR
VALOR: \$151.580.797

INICIO DE OBRA



DESPUÉS



ADECUACIÓN BIBLIOTECA

VALOR: \$78.865.016

ANTES





ADECUACIÓN SALONES LE Y ACÚSTICA EN SALÓN K5

VALOR \$14.260.480





CONSTRUCCIÓN GRUTA DE LA NIÑA MARIA

VALOR :33.297.342



PAISAJISMO

CONSTRUCCIÓN JARDINERAS



ADECUACIÓN MUROS Y REMODELACIÓN DE BAÑOS DEL COMEDOR

VALOR \$73.311.975





INSTALACIÓN BARANDAS EN ACERO INOXIDABLE BALUARTE Y ADMIN

VALOR \$5.018.947





CAMBIO CUBIERTA KIOSKOS PRIMARIA

VALOR \$19.999.716



MANTENIMIENTO GENERAL

VALOR \$362.968.063

RESANE Y PINTURA DE MUROS



MANTENIMIENTO ESCRITORIOS - SILLAS



MANTENIMIENTO JARDINERAS



MANTENIMIENTO EQUIPOS





- Fueron cancelados oportunamente todos los impuestos, entre ellos el predial, cuya tarifa se ajusta a las características del predio. **En el año 2025, se canceló la suma de \$ 245.714.324,00 por concepto de Impuesto Predial.**
 - Contratar y pagar el servicio de vigilancia, concepto por el cual **se canceló durante el año 2025 la suma total de \$ 291.328.370,00 a la empresa FORTOX**
 - Contratar y pagar el 100% de los seguros que fueren necesarios para cubrir los riesgos propios de los inmuebles **\$32.183.281,06**. Los seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual están constituidos con la empresa HDI Seguros por **\$3.140.410,00**

2.2 Proyección Social

CORPADE CARTAGENA DE INDIAS apoya a la comunidad través de la consecución de visita sociales a fundaciones de la ciudad.

En el año 2025, se realizaron las siguientes actividades:

Invitación almuerzos a niños del Programa Juventud Cartagena para asistir a Simulacro ICFES.



2. INGRESOS RECIBIDOS EN EL AÑO 2025

Los ingresos Comercio al por mayor y al por menor durante el periodo terminado a 31 diciembre está representado por:

CUENTA	2025
Libros y Uniformes	242.590.598
Comisiones	5.066.853
Actividades Empresariales	61.371.062
Textos Escolares	0
Actividades Recreativas y Deportivas	50.841.000
Devoluciones En Ventas	0
	359.869.513

2.1 Otros Ingresos

Otros ingresos están representados en los siguientes rubros

CUENTA	2025
Financieros	58
Recuperaciones	0
Devoluciones	-95.798
Diversos	8.767.140
	8.671.401

Los ingresos Diversos están representados Por:

CUENTA	2025
Subvenciones	7.976.000
Aprovechamientos	788.300
Ajuste Al Peso	2.840
	8.767.140

2. CONTRATOS REALIZADOS / ORDEN DE SERVICIO


Contratante	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Valor	Objeto
G Y G INVERLINE C.P S.A.S	Mayo 1 - 2021	Mayo 1-2026	\$847.000 mas Iva	Revisoría Fiscal
WL SOLUCIONES CO SAS	20-ene-22	20-ene-26	\$44 pesos mas Iva por hoja impresa	Alquiler Fotocopiadora

3. DONACIONES RECIBIDAS

Para el año 2025 se recibieron las siguientes donaciones:

NIT	NOMBRES	SALDO
901482388	INGENIO CASA DE TALENTOS S.A.S.	7.381.000,00
45516242	BLANCA PATRICIA VELEZ VERGARA	595.000,00
TOTAL		7.976.000,00

Se firma en Cartagena de Indias a los 22 días del mes de marzo de 2026



MARIA PATRICIA VIAÑA GONZALEZ
Representante Legal